



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONFERENCIA

Roma, 18 – 23 de noviembre de 2009

MARCO ESTRATÉGICO 2010-2019

Índice

<i>Prólogo</i>	1
I. Los desafíos a que se enfrentan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural	3
II. Visión de la FAO y metas mundiales de los Miembros	16
III. El sistema basado en resultados de la Organización	17
IV. Objetivos estratégicos y funcionales	19
V. Funciones básicas	32
<i>ANEXO 1</i>	35
<i>ANEXO 2</i>	36
<i>Siglas</i>	37

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

PRÓLOGO

El primer Marco estratégico a largo plazo de la historia de la FAO, relativo al período 2000-2015, fue aprobado por la Conferencia de la Organización en noviembre de 1999 tras un extenso proceso de consultas internas y externas. No obstante, en el informe sobre la Evaluación externa independiente de la FAO (EEI), publicado en 2007, se declaraba de manera inequívoca que este Marco estratégico “no ha desempeñado la función para la que se había previsto”. En consecuencia, en el informe sobre la EEI se pedía un renovado empeño con vistas a formular un Marco estratégico para la Organización que se situara de modo más efectivo en la cúspide de un conjunto revitalizado de documentos de planificación—esto es, con el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) bienal complementarios—firmemente fundados en los principios de la gestión basada en resultados.

Esta petición se reiteró en el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA) aprobado por la Conferencia en su 35.º período (extraordinario) de sesiones, en noviembre de 2008. El trabajo relativo al nuevo Marco estratégico es un aspecto cardinal del PIA y tanto los Miembros como la Secretaría han seguido ocupándose de él en 2009, basándose en las alentadoras señales de acuerdo intergubernamental sobre algunas de sus características esenciales lanzadas durante la última Conferencia.

En el informe sobre la EEI se preveía asimismo que el Marco estratégico fuera “ambicioso, pero... cimentado en el pragmatismo y enraizado en la realidad”. Como es normal, un documento con un amplio horizonte de esta naturaleza debe partir de una evaluación exhaustiva de las tendencias y los desafíos (tanto riesgos como oportunidades) a que se enfrentan los Miembros en las áreas comprendidas en el mandato de la FAO. Ese es el propósito de la Sección I, que también dibuja un marco

adecuado a la Visión de la Organización y las tres metas mundiales de los Estados Miembros ya aprobadas, que se recuerdan en la Sección II. A fin de confirmar su carácter global y duradero, el Marco estratégico a largo plazo adopta también el sistema mejorado basado en resultados que los Miembros y la Administración refrendaron por medio del PIA y que se resume en la Sección III.

A continuación, en el documento se presentan los objetivos estratégicos y funcionales que deberán constituir los principales elementos conceptuales del conjunto general de actividades de la Organización. Estos objetivos se exponen de forma resumida en la Sección IV y se desarrollan con más detalle en el PPM. En vista de su potencial interés con miras a dar una idea más concreta de las repercusiones previstas, se enumeran también los resultados de la Organización que se pretende conseguir aplicables al período 2010-13.

Estos objetivos de alto nivel se han refinado pacientemente por medio de varias rondas de consultas intergubernamentales y de debates internos igualmente intensos en el seno de la Secretaría durante 2009 y deberían reflejar la atención prestada al logro de una combinación apropiada de objetivos de índole fundamentalmente sectorial y objetivos de naturaleza más multidisciplinaria. Asimismo reflejan un grado considerable de conciliación de las muchas aspiraciones diferentes de los Estados Miembros, especialmente en un momento tan complejo y decisivo de la evolución del sector alimentario y agrícola, tanto a escala mundial como en las distintas regiones y países, cuando más de 1 000 millones de personas padecen hambre.

Por último, en la Sección V conclusiva se describen brevemente las ocho funciones básicas establecidas en el PIA, mientras que las principales orientaciones y decisiones estratégicas que entraña su realización se formulan en el Plan a plazo medio.

El Marco estratégico es en primer lugar un documento para los órganos rectores, a cuya aprobación se somete. Representará una valiosa fuente de información básica y referencia con objeto de satisfacer las necesidades de una audiencia más amplia, incluidos los asociados de la FAO y otras

partes interesadas de todo el mundo. Lo que es más importante, ofrece los principios generales y orientación específica sobre la sustancia de los futuros programas de trabajo de la Organización.

Jacques Diouf
Director General

I. Los desafíos a que se enfrentan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural

Tendencias, riesgos y oportunidades

1. Diversas tendencias fundamentales afectarán a la alimentación y la agricultura en los planos mundial, nacional y local durante el próximo decenio. Sus efectos se percibirán en general con mayor intensidad en los países en desarrollo, especialmente debido a que su capacidad para afrontar los desafíos es más limitada. A corto plazo, sus repercusiones serán agravadas por la crisis financiera y económica mundial que se está desarrollando actualmente.
2. Los principales desafíos con que se enfrentan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural son el número considerable y cada vez mayor de personas subnutridas en el mundo, la perspectiva de crecientes desigualdades y dificultades para el acceso a los alimentos por parte de las poblaciones más vulnerables y la mayor escasez de recursos naturales, agravada por el cambio climático. Entre otros problemas importantes cabe señalar los siguientes:
 - a) el crecimiento demográfico continuado, aunque más lento, en el mundo en su conjunto, mientras que en los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, el crecimiento demográfico seguirá siendo alto;
 - b) poblaciones en rápido envejecimiento en los países desarrollados y los países en desarrollo relativamente avanzados y urbanización dinámica en todas las regiones en desarrollo. No obstante, es probable que en las zonas rurales del África Subsahariana y del sur de Asia sigan predominando los jóvenes, particularmente entre los pobres;
 - c) variaciones en las pautas de producción y consumo de alimentos, que comprenderán una creciente “carga doble” de malnutrición, es decir, la coexistencia de la subnutrición y de la hipernutrición;
 - d) crecientes demandas de alimentos debido al aumento de la esperanza de vida y una mejor situación nutricional, unidas al estancamiento de la producción de los principales cereales, especialmente el trigo y el arroz, y al limitado potencial de crecimiento de la pesca de captura;
 - e) los constantes retos relacionados con el comercio internacional, por ejemplo los obstáculos para el acceso a los mercados y las subvenciones nacionales distorsionadoras del comercio, que afectan tanto a las oportunidades comerciales como a las condiciones del comercio para los países desarrollados y en desarrollo;
 - f) la mayor importancia de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y la bioseguridad, en particular las plagas y enfermedades transfronterizas, y una mayor preocupación por esas cuestiones;
 - g) la necesidad de aplicar políticas adecuadas en el ámbito nacional en el sector de la agricultura y la seguridad alimentaria, que deberían apuntar a un aumento sostenible de la productividad;
 - h) presiones considerables sobre recursos naturales como la tierra, el agua, los bosques, los recursos hídricos y la biodiversidad, capaces también de alimentar posibles conflictos;
 - i) el cambio climático y el aumento consiguiente de la gravedad y frecuencia de los efectos del clima en la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, con emergencias y catástrofes más frecuentes y más graves;
 - j) la persistencia de desigualdades sociales y entre los sexos respecto del acceso a los recursos productivos y los servicios, en particular en detrimento de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones indígenas en las zonas rurales, que intensificarán su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y la pobreza;
 - k) demandas de que la agricultura proporcione no solo alimentos y piensos, sino también productos para usos energéticos y de otros tipos;

- l) la interconexión entre los precios de la energía y los productos agrícolas, así como las consecuencias que podrían tener para los precios agropecuarios los incrementos futuros de los precios del petróleo crudo;
 - m) la importancia de la buena gobernanza a todos los niveles.
3. Varias circunstancias podrían ayudar a hacer frente a esos problemas:
- a) la evolución constante de la función principal del Estado respecto del establecimiento de marcos de políticas y de regulación que favorezcan el desarrollo sostenible;
 - b) el número creciente de países en el grupo de ingresos medios y la mayor importancia de las agrupaciones regionales y subregionales;
 - c) la mayor movilidad del capital y de la mano de obra a través de las fronteras y en el interior de los países
 - d) mecanismos de gobernanza mundial para abordar cuestiones comunes a todos los países, tales como la inseguridad alimentaria, la pérdida de biodiversidad (en particular la erosión de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura), el cambio climático, la deforestación, la reducción de las poblaciones de peces, la degradación de las tierras y el agua y la aparición de enfermedades;
 - e) con respecto al comercio internacional, los constantes esfuerzos por lograr incrementos significativos del acceso al mercado, disminuir las ayudas internas que distorsionan el comercio, reducir o eliminar las subvenciones a las exportación, en beneficio de los países desarrollados y en desarrollo, mediante la conclusión exitosa de la Ronda de Doha de negociaciones para el desarrollo de la Organización Mundial del Comercio (OMC);
 - f) la industrialización del sector alimentario, acompañada de rápidos cambios en la organización y estructura de los mercados y servicios relacionados, entre otras cosas, con la importancia creciente del sector de venta al por menor moderno, la coordinación de las cadenas de valor, prácticas especializadas de adquisición, la certificación y el etiquetado de productos y la contratación;
 - g) una base crecientemente amplia de gobernanza para reconocer plenamente los papeles e intereses del sector privado, las ONG, las organizaciones económicas regionales, los bancos regionales de desarrollo y otros organismos;
 - h) mayor concienciación del público general sobre las dimensiones ambiental, sanitaria y de desarrollo de los sistemas de producción, comercio y consumo de alimentos, que empujará a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado a tomar medidas para hacer las cadenas de suministro de alimentos más respetuosas con el medio ambiente, coadyuvantes a la salud humana y favorables a los pobres;
 - i) las oportunidades ofrecidas por los adelantos científicos y tecnológicos para hacer frente a los problemas relacionados con la nutrición, la salud y el medio ambiente, sumadas a la rápida difusión de tecnologías de la información y la comunicación asequibles, que favorecerán el intercambio mundial de información y conocimientos y permitirán un mayor acceso de los pequeños agricultores a los mercados y a técnicas especializadas;
 - j) un incremento constante de los pagos por servicios ambientales en los países en desarrollo (por ejemplo, por la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques);
 - k) un nuevo impulso —tras décadas de descuido— a volver a invertir en la agricultura;
 - l) entornos financieros e institucionales en evolución, especialmente entre los agentes humanitarios;
 - m) el papel cambiante y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en un contexto de reformas generalizadas, así como las repercusiones de la Declaración de París sobre la armonización, complementariedad y predecibilidad de la ayuda.

4. Por otra parte, dos fuerzas externas principales que influirán considerablemente en la labor futura de la FAO:

- a) la mayor vulnerabilidad a escala mundial a diversas formas de crisis: por ejemplo, cambios bruscos en los precios de los alimentos, desplazamientos de población en busca de una vida mejor, cambios de los modelos climáticos que afectan a extensas regiones, concentración de la producción de alimentos en zonas vulnerables;
- b) crisis complejas, prolongadas y repetidas con repercusiones sobre los medios de vida agrícolas, la seguridad alimentaria y la capacidad de resistencia y recuperación de las poblaciones rurales y que continuarán afectando a decenas de millones de personas en todo el mundo, además de las que resultarán afectadas por catástrofes naturales repentinas o de larga gestación.

5. Los desafíos a que se enfrentan la alimentación y la agricultura pueden deducirse de las previsiones detalladas sobre la población, la urbanización, las demandas y los sistemas de distribución de alimentos, las necesidades en materia de producción de alimentos, la pesca y la silvicultura, el desarrollo rural, el comercio, el cambio climático, la incidencia de las emergencias, la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la evolución del contexto de la cooperación para el desarrollo.

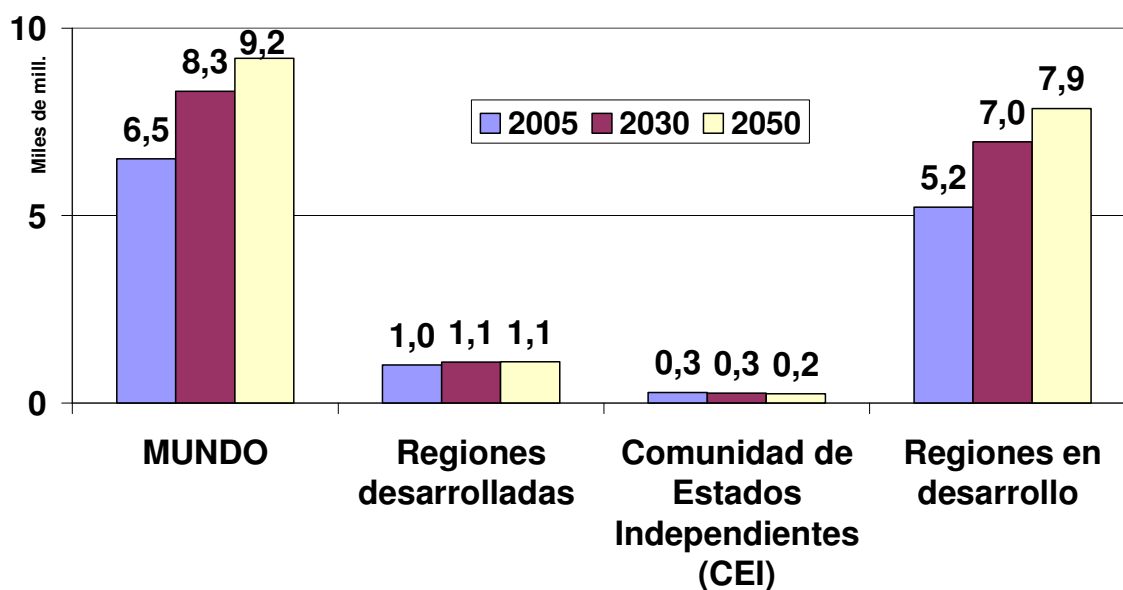
Previsiones demográficas

6. De acuerdo con las previsiones actuales (Naciones Unidas, 2006), la población mundial aumentará probablemente desde cerca de 6 500 millones de personas en 2005 hasta casi 9 200 millones para 2050. Todo el incremento de 2 700 millones tendrá lugar en países en desarrollo, mientras que se prevé que la proporción correspondiente a los países desarrollados y los países con economía en transición disminuirá (véase la Figura 1, a continuación).

Figura 1

(Fuente: División de Población de las Naciones Unidas, "World Population Prospects: the 2006 Revision")

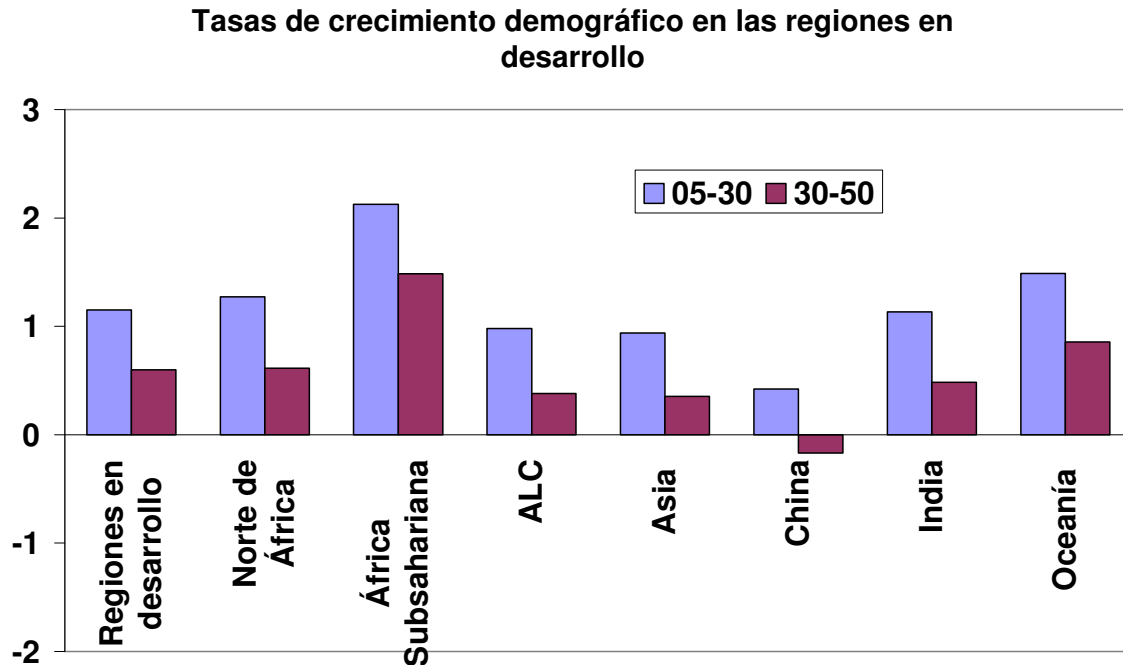
Estimaciones y previsiones sobre la población mundial y regional



7. El crecimiento demográfico se distribuirá desigualmente entre los países en desarrollo y dentro de ellos. Se prevé que las tasas de crecimiento más elevadas se registrarán en el África Subsahariana, cuya población probablemente se duplicará para 2050. En Asia, según las

previsiones, las tasas de crecimiento serán menores. Se prevé que serán particularmente bajas en Asia oriental, donde el crecimiento demográfico podría llegar a detenerse completamente en 2030 y ser negativo posteriormente.

Figura 2 Tasas de crecimiento demográfico por regiones en desarrollo



Urbanización

8. En casi todos los países en desarrollo, el crecimiento demográfico se concentrará en las zonas urbanas. El desplazamiento masivo de población de las zonas rurales a las zonas urbanas será tan pronunciado que estas últimas tendrán que absorber casi 3 900 millones de personas para 2030. Sin embargo, es probable que el hambre siga estando concentrada en las zonas rurales y que la mayoría de la población de los países en desarrollo siga viviendo en el campo por lo menos hasta el año 2015.

9. Las repercusiones de la acusada urbanización variarán según el país y sus efectos en el hambre y la pobreza podrán ser tanto positivos como negativos, en función del entorno general de las políticas y la estructura económica nacional. Se prevé que los efectos negativos serán más agudos en los países más pobres, donde la urbanización puede acarrear un desplazamiento de la pobreza de las zonas rurales a las zonas urbanas, el crecimiento de los barrios de chabolas y un aumento de la presión sobre los servicios sociales.

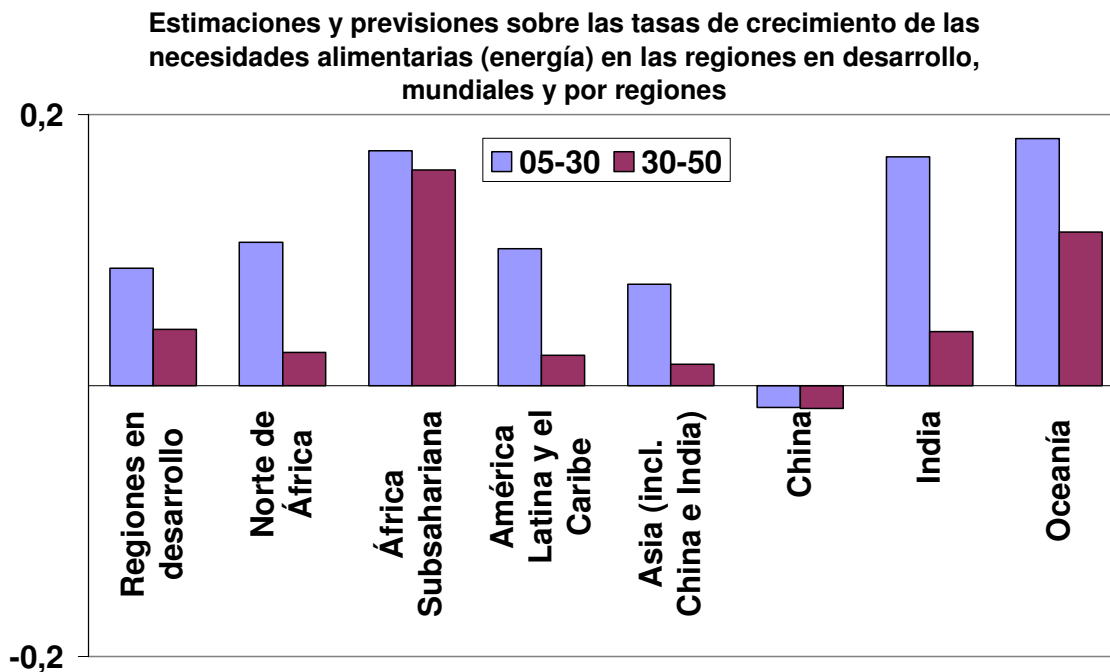
Demandas y sistemas de distribución de alimentos

10. El crecimiento demográfico previsto (y las mejores perspectivas por lo que hace a los ingresos en muchas zonas) estimularán la demanda de alimentos, en particular hasta 2030 y en forma más gradual posteriormente. Las tendencias demográficas podrían agravar la ya frágil situación respecto de la seguridad alimentaria en las regiones en desarrollo, especialmente en el África Subsahariana. En esta región, se prevé que las tasas de aumento de las necesidades alimentarias serán particularmente altas durante todo el período comprendido entre 2005 y 2050. La FAO estima que en el conjunto es necesario que la producción agrícola mundial crezca aproximadamente en un 70 % a fin de satisfacer las necesidades de alimentos de la población prevista para 2050. Sin embargo, el desafío no consiste únicamente en incrementar la producción mundial sino en lograr que esta aumente en las regiones en desarrollo, a fin de sostener un

incremento de los ingresos, el desarrollo económico y aumentos sostenibles de la seguridad alimentaria.

Figura 3

(Fuente: División de Estadística de la FAO)



11. Los desplazamientos de población hacia las zonas urbanas tendrán profundas consecuencias en la localización de la producción de alimentos y en los volúmenes y la composición del comercio nacional e internacional, así como en los canales de distribución de alimentos. En el sector alimentario aumentará la industrialización a fin de satisfacer las necesidades de mayor eficiencia en el transporte y vida comercial de los productos más larga. Junto a esta transformación, se prevé que aumentará la demanda de mayor calidad e inocuidad de los alimentos, que hará precisas mejores tecnologías de producción, más sostenibles.

12. Los suministros alimentarios deberán transportarse a mayores distancias, con consecuencias en la infraestructura (especialmente la infraestructura viaria, de almacenamiento y comercial). Habrá que mejorar considerablemente las instalaciones de almacenamiento y manipulación poscosecha para poder reducir al mínimo las pérdidas. Los entornos crecientemente urbanos producirán también un aumento de la demanda de productos alimentarios elaborados y semielaborados, que exigirán unas buenas prácticas de fabricación. La mayor integración de empresas de producción y posproducción a fin de mejorar la competitividad hará necesaria una mejora de los vínculos en las cadenas de valor y de la organización y coordinación, especialmente de los pequeños productores, con objeto de satisfacer los requisitos de los compradores y los elaboradores. Si esta integración no llegara a producirse, existe el peligro de que un número sustancial de pequeños productores resulten marginados y se produzcan efectos adversos en los medios de vida y el desarrollo rural.

13. La necesidad de alimentar a una población cada vez mayor también entrañará aumentos de las importaciones de alimentos en muchos países, especialmente de granos y de productos pecuarios. Ello, a su vez, hará precisa una planificación más eficaz de la infraestructura de comercialización de alimentos, en particular en lo tocante a los puertos, los sistemas de manipulación a granel y almacenamiento y los medios de transporte. Gran parte de esta

transformación puede ser financiada por el sector privado, siempre y cuando se establezca un entorno suficientemente atractivo.

Necesidades en materia de producción de alimentos

14. El crecimiento futuro de la demanda de alimentos será el producto combinado de la reducción del crecimiento demográfico, de un incremento fuerte y constante de los ingresos en muchos de los países en desarrollo, sobre todo los más populosos, y de la saturación alimentaria progresiva en los países más desarrollados. Aunque el crecimiento demográfico por sí solo será responsable de un aumento de 0,8 % de la demanda promedio a nivel mundial (1,6 % en los países menos adelantados), se prevé que la demanda mundial de alimentos crecerá a un ritmo promedio de 1,2%, considerablemente inferior al de las décadas anteriores. No obstante, el incremento total de la demanda previsto sigue siendo importante en cifras absolutas.

15. Según la FAO, la disponibilidad mundial promedio de calorías diarias per cápita podría aumentar a 3050 kcal por persona, lo que representa un incremento del 10 % con respecto al nivel de 2003/05. Para lograr este resultado sería necesario que la producción agrícola mundial en su conjunto creciera en un 70 %. La producción per cápita tendría que aumentar un 22 %, es decir, más que la ingesta calórica diaria per cápita, debido a las modificaciones previstas de la dieta que consisten en la adopción de alimentos de mayor valor y de contenido energético a menudo inferior (como hortalizas y frutas), así como de productos ganaderos que tienen un índice más bajo de conversión de las calorías de los cultivos empleados para piensos. El consumo de carne por cápita aumentaría de los 37 kg actuales a 52 kg en 2050 (de 26 a 44 kg en los países en desarrollo). Esto implica que gran parte de la producción agrícola adicional (cerealera) se destinará a piensos para la cría de ganado.

16. Estos cambios en la estructura de la producción agropecuaria serán reforzados por un crecimiento más rápido en los países en desarrollo y por una evolución de la demanda que requerirá más proteínas y productos de valor más alto. La mayor parte de los modelos utilizados para elaborar previsiones de la demanda y la oferta hasta 2050 utilizan como referencia las proyecciones del Banco Mundial sobre el crecimiento económico. Estas suponen una tasa promedio de crecimiento del PIB del 2,9 % durante el período comprendido entre 2005 y 2050, desglosada en 1,6 % para los países de altos ingresos y 5,2 % para los países en desarrollo. El supuesto implícito es que a más largo plazo el PIB seguirá creciendo. Sin embargo, se prevé que durante el período de 45 años considerado las tasas de crecimiento disminuirán en todas partes hasta reducirse a la mitad de sus valores iniciales. Una consecuencia fundamental de este crecimiento diferenciado será un importante aumento de la parte de la producción mundial que procede de los países en desarrollo, la cual pasará del 20 al 55 % del total. Como resultado de ello tenderá a restringirse la disparidad de ingresos entre ambos grupos de países.

17. Para que puedan hacerse realidad los incrementos necesarios de la producción agrícola, deberán ponerse en cultivo nuevas tierras y deberán conciliarse las necesidades contrapuestas de tierras y de los recursos hídricos conexos. Lo que es más importante, será preciso que aumente la productividad de los recursos actualmente dedicados a la agricultura (tierras, agua, recursos fitogenéticos y zoogenéticos) por medio de la intensificación y del incremento de la eficiencia del uso de los recursos. Para ello será preciso mejorar los conocimientos técnicos y usar métodos de cultivo innovadores a fin de producir más alimentos con recursos limitados de modo más sostenible, así como un buen conocimiento y una correcta comprensión de la base de recursos naturales misma. Debería incrementarse asimismo la integración de los sistemas alimentarios y energéticos.

Uso de las tierras y aguas

18. Las tierras cultivadas del mundo ocupan en total más de 1 500 millones de hectáreas (el 13 % de la superficie mundial de tierras). En 2000-02 el 60 % de ellas se destinó a la producción directa de alimentos y un tercio a cultivos para piensos. Se estima que las tierras cultivadas que se

emplean para producir materias primas para biocombustibles ocupan unos 25 millones de hectáreas, situadas actualmente en su mayoría en EE.UU., Brasil y la Unión Europea.

19. Aunque existen 4 200 millones de hectáreas de tierras potencialmente idóneas para el cultivo es improbable una que la superficie cultivada pueda ampliarse mucho en el futuro próximo, en parte por motivos ambientales y en parte a causa del aumento previsto de la demanda de carne para el consumo, que hace improbable la expansión de la agricultura en zonas de pastizales. La disponibilidad de tierras varía considerablemente de una región a otra; en particular, la mayor parte de las tierras del sudeste asiático ya se hallan explotadas.

20. Es frecuente que existan intereses contrapuestos en cuanto al uso que debería darse a la tierra. Para abordar las cuestiones relacionadas con la equidad social y los aspectos ambientales es necesario tener en cuenta no sólo el potencial productivo y económico de las tierras, sino también marcos apropiados de políticas y planificación participativa del uso de las mismas que permitan responder a las inquietudes de todos los interesados directos.

21. E nivel mundial el uso de la tierra ha venido creciendo a un ritmo más de dos veces superior al del incremento demográfico; en diversas zonas casi se ha llegado al límite dentro del cual es posible un suministro fiable de agua, sobre todo en las regiones áridas. Hacer frente a la escasez de agua se está transformando en una prioridad en muchos lugares. El crecimiento demográfico, la rápida expansión de las zonas urbanas y el desarrollo económico ejercen una presión sin precedentes sobre la calidad y cantidad de los recursos hídricos, que son renovables pero no inagotables. En muchas sociedades la situación se agravará aún más por las consecuencias del cambio climático. Además, la competencia por el agua tiene efectos negativos en muchos ecosistemas que necesitan cuotas de agua específicas, pero son tratados como usuarios residuales.

Intensificación de los cultivos

22. Se prevé que la producción de cultivos seguirá satisfaciendo más del 80 % de las necesidades mundiales de alimentos. Más del 70 % del incremento de la producción de cultivos deberá conseguirse mediante la intensificación de la producción en una superficie de tierras cultivadas igual o menor que la actual y sin comprometer la capacidad futura para producir incluso más alimentos a medio plazo. Es preciso que las estrategias de intensificación de la producción de cultivos sean más sostenibles que las actuales o las del pasado: deberán valorar y fomentar los servicios al ecosistema, como la dinámica de los nutrientes de los suelos, la polinización, la lucha contra las poblaciones de plagas y la conservación del agua. Deberán igualmente basarse en elementos como la gestión integrada de plagas, la agricultura de conservación, el acceso a los recursos fitogenéticos y su uso sostenible y una mejor ordenación de los suelos y otros aspectos de la biodiversidad asociada a los cultivos, así como reducir la contaminación de los suelos, el aire y el agua. Los distintos países y regiones deben incrementar su capacidad de seguimiento y detección de plagas transfronterizas y de preparación de respuestas rápidas, de modo que esas plagas no supongan una amenaza para otras regiones y los socios comerciales. También deben evaluar y seguir de cerca la degradación de las tierras que puede derivarse de prácticas insensatas de intensificación. Estos problemas serán amplificadas por el cambio climático: la distribución de las plagas podría variar, la producción podría resultar afectada por la transformación de las zonas agroecológicas así como por fenómenos meteorológicos extremos y catastróficos, y la capacidad de resistencia de las comunidades locales rurales de los países en desarrollo podría verse comprometida.

Ganadería

23. El ganado representa el 40 % del valor global de la producción agrícola y contribuye a los medios de vida y la seguridad alimentaria de casi 1 000 millones de personas. Las zonas de pastos naturales y estepas también representan aproximadamente un 40 % de la superficie terrestre mundial, donde el pastoreo de los animales domésticos y la fauna es fundamental tanto para el mantenimiento de estos ecosistemas como para sostener los medios de vida de la población. El

rápido aumento de los ingresos y la urbanización en los últimos tres decenios, junto con el crecimiento demográfico, están estimulando una elevada demanda de carne y otros productos de origen animal en muchos países en desarrollo. Hay en juego también otros factores relativos a la oferta, como la globalización de las cadenas de suministro de piensos, material genético y otras tecnologías. El sector es complejo y varía en función de la localidad y las especies, pero está creándose una brecha cada vez mayor entre los productores industriales en gran escala, que abastecen con dinamismo los crecientes mercados urbanos mientras que los pastores y pequeños agricultores tradicionales, que a menudo satisfacen las necesidades locales de medios de vida y seguridad alimentaria, corren el riesgo de quedar marginados.

24. En muchas partes del mundo, esta transformación se está produciendo en ausencia de una gobernanza adecuada, como resultado de lo cual hay problemas relativos a la utilización de los recursos naturales y a la salud pública. En algunos casos, las medidas públicas han creado distorsiones de los mercados. Si bien este hecho no es específico del sector ganadero, las deficiencias institucionales y de las políticas han impedido que se aprovecharan las oportunidades presentadas por el rápido crecimiento. Debe seguir fomentándose el crecimiento con vistas a reducir las presiones sobre los recursos naturales y el clima y a velar por la gestión de las epizootias y las zoonosis y la lucha contra las mismas.

Elevar la productividad de los pequeños agricultores

25. Según los pronósticos la productividad de los cereales principales descenderá de su tasa de crecimiento actual, que es del 3 al 5 %, al 1 % aproximadamente en 2050. Para mantener índices de crecimiento más elevadas se requiere la elaboración y utilización de tecnologías apropiadas en toda la cadena alimentaria, así como marco institucional y de políticas propicio. En los sistemas de pequeñas explotaciones esto supone el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de investigación y elaboración de políticas; la inversión en infraestructura, por ejemplo caminos, mercados, sistemas de riego e instalaciones de almacenamiento; un aumento de la capacidad de los agricultores que les permita pasar de los cultivos de subsistencia a una producción orientada al mercado; y la disponibilidad de crédito para los integrantes de la cadena de valor. En el plano de la producción se requerirá una aceleración del uso sostenible de los recursos fitogenéticos, sistemas de semillas que permitan satisfacer las necesidades de los pequeños agricultores y la gestión de la producción agrícola mediante un enfoque ecosistémico que comprenda la agricultura de conservación y la gestión integrada de plagas. También será necesario aplicar a nivel nacional los instrumentos acordados a nivel mundial, tales como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el Convenio de Rotterdam y el Codex Alimentarius. Existe un potencial considerable para aumentar la productividad de las pequeñas explotaciones ganaderas mediante la reducción de las tasas de mortalidad de los animales, el aumento de la producción en todo el ciclo biológico y la reducción de las pérdidas de posproducción ocasionadas por la descomposición de los productos perecederos. Aunque existen tecnologías conocidas y probadas para los sistemas de pequeñas explotaciones, su adopción más generalizada depende de que se cuente con un entorno propicio de políticas equitativas y acceso equitativo a los bienes, los servicios y los mercados.

26. Los sistemas de microfinanciación destinados a la agricultura reciben actualmente mayor atención de los gobiernos y la comunidad internacional de donantes. En este sentido la FAO posee una ventaja comparativa gracias a su experiencia en lo relativo a la financiación de las empresas agrícolas, la vinculación entre instituciones financieras y proveedores directos de servicios, la cadena de valor y los mecanismos estructurados de financiación, la introducción y gestión de fondos de inversión innovadores, el apoyo a asociaciones entre los sectores público y privado, y otros mecanismos, productos, fondos y servicios de financiación innovadores. Estos sistemas financieros diversos deben responder a las necesidades de los productores y elaboradores en menor escala, pero también son importantes para catalizar la inversión de los sectores privado y público en el desarrollo agrícola y rural en sentido más amplio. El sector agrícola, el sistema de comercialización y el desarrollo de la agroindustria son importantes para la construcción de

sistemas financieros sostenibles, pero es frecuente que su propia eficacia dependa también de la disponibilidad de dichos sistemas financieros.

Pesca

27. En relación con el pescado y los productos pesqueros habría que esforzarse por mantener el nivel global de producción de la pesca de captura marina y continental, asegurando al mismo tiempo la sostenibilidad de los recursos pesqueros a largo plazo, por medio de una mejora de la ordenación así como de la adopción de medidas institucionales y de regulación con objeto de hacer frente a la pesca excesiva, el exceso de capacidad y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Habida cuenta del margen limitado de crecimiento de las capturas mundiales de poblaciones de peces salvajes, la expansión e intensificación sostenible de la producción de pescado mediante el desarrollo responsable de la acuicultura también debería ser un objetivo importante de la elaboración de políticas.

28. Asimismo es fundamental que se reconozca el papel de la pesca y la acuicultura en pequeña escala y la necesidad de proporcionar la asistencia precisa a este sector. También debe promoverse la adopción e implementación de un enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura. La ordenación pesquera y el desarrollo de la acuicultura deben vincularse a las normas comerciales y de mercadeo destinadas a reforzar su sostenibilidad. Los pescadores, los piscicultores y otros habitantes de las zonas costeras se enfrentan a condiciones de vida precarias bajo la amenaza de catástrofes naturales como tormentas, huracanes y tsunamis y podrían sufrir en medida proporcionalmente mayor los efectos del cambio climático, por ejemplo la elevación del nivel del mar y la modificación de la distribución y productividad de las especies marinas y de agua dulce. Para reforzar la capacidad de resistencia se requieren medidas de adaptación. Asimismo son necesarias medidas de mitigación dirigidas, por ejemplo, a disminuir las emisiones de carbono mediante la reducción de la capacidad de la flota pesquera.

Bosques y actividades forestales

29. Las actividades forestales han pasado a estar más centradas en las personas y la percepción de los bosques en la sociedad ha experimentado cambios significativos, ya que hay una creciente concienciación acerca de los aspectos ambientales, sociales y culturales. Asimismo se reconocen adecuadamente la interacción con otros sectores y la función decisiva que los bosques y árboles desempeñan en la producción de agua, la conservación de los suelos, la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y en cuanto fuente esencial de bioenergía. También se aprecian cada vez más las importantes contribuciones de los bosques y árboles a unos medios de vida sostenibles y a la erradicación del hambre y la pobreza.

30. Sin embargo, los avances hacia la ordenación forestal sostenible son todavía limitados y la pérdida de bosques y la degradación forestal continuas en muchos países en desarrollo, en particular en los bosques tropicales, representan un problema fundamental. El incremento de la demanda de alimentos, fibra y combustible puede provocar cambios no planificados del uso de la tierra, incluida la deforestación a gran escala. Es necesario mejorar la calidad de la ordenación forestal, la reforestación y la rehabilitación de los bosques; asimismo es necesario un planteamiento global para tratar de proteger los bosques, en particular contra los incendios y las especies invasivas, con vistas a mantener o mejorar su capacidad para producir madera y productos no madereros, mitigar el cambio climático, conservar la biodiversidad, salvaguardar el hábitat de la fauna y flora silvestres y proteger los suelos y las cuencas hidrográficas.

El desarrollo rural equilibrado sigue siendo esencial

31. Es preciso esforzarse especialmente en ofrecer oportunidades al 60 % de los 450 millones de trabajadores agrícolas de todo el mundo que viven en la pobreza. Esto se logrará, en particular, mejorando las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, respaldando los sindicatos y las organizaciones de agricultores y de trabajadores, proporcionando seguridad social básica, reduciendo el trabajo infantil en la transformación poscosecha, el transporte, la comercialización y

las agroindustrias y garantizando el acceso equitativo a los recursos naturales necesarios para el desarrollo y la tenencia segura de los mismos.

32. También será esencial orientar las economías rurales hacia sectores con un mayor valor añadido y promover el empleo fuera de las explotaciones, que representa ya del 30 % al 45 % de los ingresos familiares de los campesinos pobres a nivel mundial. Entre la mitad y tres cuartos de quienes se ganan la vida o complementan sus ingresos gracias a las microempresas o pequeñas empresas son mujeres, que se beneficiarían especialmente del desarrollo empresarial y el trabajo en casa, en particular si se combinan con servicios de apoyo que reduzcan las obligaciones de las mujeres respecto del cuidado de la familia y mejoren la distribución de las responsabilidades productivas entre hombres y mujeres. La producción sostenible de bioenergía para las comunidades rurales también tiene posibilidades de aportar una contribución sustancial a la mejora de los medios de vida, al reducir la dependencia del estiércol y los residuos de cultivos como combustibles.

33. Los jóvenes deben seguir recibiendo atención en las políticas de empleo rural: en el África Subsahariana y el sur de Asia, la mitad de la población juvenil total que se incorpora a la fuerza de trabajo lo hace en el sector agrícola. Pese a ello, el 93 % de los trabajos disponibles para los jóvenes en los países en desarrollo se encuentran en el sector informal, por lo que los ingresos son bajos, las condiciones de trabajo, inseguras y el acceso a la protección social, escaso o inexistente. Será esencial aplicar políticas y programas de apoyo para promover la formación profesional y el cumplimiento de las normas laborales básicas en las zonas rurales.

La dimensión comercial

34. El rápido ritmo de la globalización y el aumento de la proporción de las economías nacionales correspondiente al comercio son otros factores determinantes importantes en relación con el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. La mayor participación de los pequeños productores en las cadenas de valor puede contribuir en medida importante a la reducción de la pobreza y el desarrollo rural. Sin embargo, las previsiones indican que las importaciones de cereales de los países en desarrollo podrían triplicarse casi, pasando de poco más de 100 millones de toneladas en 2000 a cerca de 300 millones de toneladas para 2050. Por lo que respecta a los países más pobres, la creciente dependencia de las importaciones podría llegar a constituir un serio motivo de preocupación. Esos países tienen que aumentar su competitividad, no solo en relación con las exportaciones sino también en los mercados nacionales y regionales. Los flujos comerciales intrarregionales, especialmente en África, se ven limitados por una serie de problemas que van desde la deficiencia de la infraestructura hasta las políticas nacionales inadecuadas en materia de comercio. Debería intentarse con más ahínco aprovechar las oportunidades ofrecidas por el incremento de la demanda, incluso en los mercados especializados.

35. Esta situación en rápida evolución exige políticas comerciales y medidas de apoyo bien estructuradas, así como la movilización de recursos adicionales por medio de la nueva iniciativa de Ayuda para el Comercio. Asimismo está aumentando la complejidad del entorno de políticas comerciales, debido no solo a los acuerdos comerciales multilaterales sino también a los múltiples acuerdos regionales y bilaterales. Es preciso fortalecer el fomento de la capacidad relacionada con el comercio a fin de ayudar a los países a definir políticas y estrategias apropiadas y a explotar las nuevas oportunidades comerciales que pudieran surgir. La conclusión de la Ronda de Doha creará una demanda mayor de ese tipo de apoyo. Asimismo resulta cada vez más claro que a fin de que las políticas comerciales sean eficaces en lo relativo al crecimiento y la reducción de la pobreza deben incorporarse en marcos nacionales de desarrollo tales como las estrategias de lucha contra la pobreza.

Los recursos naturales, el cambio climático y la incidencia de las emergencias

36. La agricultura mundial tendrá que hacer frente al aumento de la presión sobre los recursos naturales (tierra, agua y recursos genéticos), por una parte, y al cambio climático, por otra. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha documentado en

detalle las repercusiones probables de dicho cambio en la agricultura. Si las temperaturas aumentan en más de 2°C, el potencial de producción mundial de alimentos podría reducirse gravemente y es posible que disminuyan los rendimientos de los principales cultivos, como el maíz, a nivel mundial. La disminución será particularmente pronunciada en las regiones a latitudes más bajas. En África, América Latina y Asia, por ejemplo, los rendimientos podrían disminuir entre un 20 % y un 40 %. Además, es probable que se intensifique la frecuencia de las sequías y las inundaciones y que ello cause un aumento de las pérdidas de cultivos y ganado así como de la degradación forestal y de las tierras. Estos cambios hacen necesaria la elaboración de planes nacionales de adaptación, así como mayores inversiones para aumentar la capacidad de adaptación. Asimismo, será necesario que la agricultura ajuste sus métodos de producción para ayudar a mitigar los efectos generales del cambio climático. Los esfuerzos de mitigación harán aumentar ulteriormente las necesidades de inversión, lo que creará una carga adicional para los países en desarrollo. Se necesitan estudios nacionales considerablemente más detallados para definir los efectos, así como las estrategias de adaptación y mitigación.

37. El cambio climático hará que empeoren las condiciones de vida de aquellos agricultores, pescadores y personas dependientes de los bosques que ya son vulnerables. Mientras que la agricultura y los bosques producen actualmente el 30 % de las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (la mitad, aproximadamente, como consecuencia de la deforestación y la degradación de los bosques), también tienen posibilidades de reducir dichas emisiones así como sus consecuencias. El 40 % de la biomasa terrestre y, por consiguiente, el carbón biológico, es gestionado en forma directa o indirecta por agricultores, silvicultores o ganaderos. Es interés de estos adoptar prácticas de gestión y sistemas productivos que combinen la mitigación y la adaptación. Entre las prácticas que podrían ayudar a mitigar los efectos del cambio climático figuran una gestión más apropiada de los servicios de los ecosistemas, la reducción de los cambios del uso de la tierra y de la deforestación resultante, un uso más eficiente de las variedades de cultivos y los fertilizantes, el mayor control de los incendios forestales, la mejora de la nutrición del ganado rumiante, una gestión más eficaz de los residuos ganaderos y la gestión del carbono del suelo mediante sistemas agrícolas y agroforestales de conservación. Sin embargo, para la adopción generalizada de estas prácticas se requerirá el apoyo de los gobiernos nacionales y de la comunidad internacional.

38. La bioenergía, incluido el combustible líquido que se obtiene de la biomasa, tiene posibilidades de generar ingresos en las zonas rurales de algunos países, pero también podría agravar la inseguridad alimentaria y contribuir a la degradación del medio ambiente en otras partes. Por consiguiente, en la planificación de los proyectos bioenergéticos es preciso examinar con atención sus posibles efectos a corto y largo plazo.

39. Un efecto más de la escasez de recursos y la competencia por estos es el aumento significativo del interés y la actividad en relación con las inversiones agrícolas en gran escala por parte de agentes internacionales y nacionales. Esto puede ofrecer muchas oportunidades pero puede también causar grandes perjuicios si se excluye a la población local de las decisiones sobre la asignación de tierras y si no se protegen sus derechos sobre la tierra.

40. Las emergencias alimentarias y agrícolas, debidas a causas naturales o provocadas por el hombre, afectan de manera particularmente grave a la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones pobres, vulnerables y dependientes de la agricultura. Las actividades de preparación y respuesta ante emergencias y de rehabilitación deben abordar las necesidades específicas de la población dependiente de la agricultura, especialmente las de los pequeños agricultores, pastores, pescadores, usuarios de los bosques, trabajadores agrícolas sin tierra y sus familiares a cargo. Es necesario prestar especial atención a los grupos vulnerables desde el punto de vista nutricional y expuestos a la inseguridad alimentaria. Todos los elementos de la gestión del riesgo de catástrofes, incluidas la reducción del riesgo (preparación, prevención y mitigación), la respuesta, la rehabilitación y la transición del socorro al desarrollo, contribuyen de forma esencial a las actividades nacionales de planificación de dicha gestión.

Necesidad de revitalizar la aplicación de los ODM y de adoptar una perspectiva que vaya más allá de 2015

41. A falta de solo unos pocos años para que concluya el plazo establecido para el logro de los ODM, los progresos respecto de la consecución de los objetivos de reducción del hambre y la pobreza han sido desiguales. Mientras algunas zonas del mundo van camino de conseguir el primer ODM (Asia oriental) o ya lo han alcanzado (China), otras corren un alto riesgo de no conseguir reducir a la mitad la prevalencia del hambre y la pobreza para 2015 (África Subsahariana). Siguen existiendo diferencias interregionales incluso en países y regiones donde se observa un progreso general hacia la consecución del mencionado ODM. Además, el “hambre oculta” ocasionada por la carencia de hierro, yodo, zinc y vitamina A en la dieta está muy difundida.
42. La situación mundial en relación con la inseguridad alimentaria ha empeorado y continúa representando una grave amenaza para la humanidad. El hambre en el mundo no está disminuyendo y hay casi 850 millones de personas que forman un “núcleo” que la comunidad mundial no ha logrado reducir. Cerca de 150 millones de personas se han sumado recientemente a ese núcleo a causa de los efectos combinados de los altos precios de los alimentos y la crisis financiera y económica mundial. Hoy en día, hay aproximadamente 1 000 millones de personas en todo el mundo que padecen hambre crónica, el 15 % de la población mundial.
43. La falta de progresos en relación con el objetivo de reducción del hambre obstaculiza la consecución de otros ODM, especialmente la reducción de la pobreza. Los altos niveles de mortalidad infantil y materna (ODM 4 y 5, respectivamente) y la baja tasa de asistencia escolar en los países en desarrollo (ODM 2) también están íntimamente ligados a la prevalencia del hambre y la malnutrición y la pobreza asociada. La persistencia del hambre, y sus efectos negativos en la salud y la productividad de las personas, continuará frenando en gran medida la reducción de la pobreza y contribuyendo a la degradación ulterior del medio ambiente. Será necesario intensificar los esfuerzos para asegurar la sostenibilidad ambiental (ODM 7), sin la cual el desarrollo a largo plazo, incluida la seguridad alimentaria, se verá comprometido.
44. El insuficiente acceso a formas de energía asequibles y sostenibles en las zonas rurales agrava los problemas para alcanzar la mayoría de los ODM, y muy especialmente los ODM 1 y 7.
45. La crisis financiera y económica mundial ha provocado una reducción de los ingresos, las remesas, los ingresos de exportación, las inversiones y la asistencia para el desarrollo en un momento en que los precios de los alimentos siguen siendo altos en muchos países en desarrollo y los mecanismos públicos y privados de respuesta están ya al límite de sus posibilidades. Los precios han disminuido con respecto a sus niveles máximos, alcanzados a mediados de 2008, pero en muchos países en desarrollo siguen siendo muy superiores a los precios internacionales y más altos que antes de la escalada, y se prevé que durante el próximo decenio los precios seguirán siendo más altos que en el decenio pasado. La situación podría empeorar si hubiera nuevas dificultades financieras y económicas a consecuencia de las cuales se redujera el empleo y se agudizara la pobreza. Ello podría tener serias implicaciones para la paz y la seguridad mundiales.
46. A medida que se acerca el plazo previsto de 2015 es necesario que todos los participantes aúnen esfuerzos con miras a la realización de los ODM. Por otra parte es fundamental adoptar una perspectiva que vaya más allá de ese horizonte temporal para contemplar objetivos a más largo plazo que inspiren el compromiso constante de erradicar la pobreza y el hambre. Un ejemplo alentador de la determinación de adoptar medidas de ámbito regional es el compromiso recientemente adoptado por los países de América Latina de erradicar el hambre de la región para el año 2025, para lo que la FAO prestará su apoyo.

Evolución del contexto de la cooperación para el desarrollo

47. El sistema de cooperación y ayuda para el desarrollo en el que la FAO debe actuar está experimentando cambios considerables. La Organización deberá seguir ajustándose a estos cambios en consonancia con las reformas más amplias de las Naciones Unidas, incluida la iniciativa “Unidos en la acción” en lo que atañe al programa de campo. Cabe destacar los siguientes aspectos:

- a) nuevas modalidades de financiación, con un mayor apoyo presupuestario directo y enfoques generales, como los enfoques sectoriales (SWAps) dirigidos por los gobiernos, que han pasado a ser la modalidad de ayuda preferida en sustitución del enfoque de proyecto aislado;
- b) la esperanza de que las instituciones multilaterales hagan una mayor contribución a la definición y la ejecución de los planes nacionales de desarrollo;
- c) la continuación de la promoción de la responsabilidad nacional;
- d) esfuerzos concertados para mejorar la coordinación, armonización y complementariedad de la ayuda, vinculados también a la creación de capacidad;
- e) la aparición de nuevas fuentes de inversión y de otras formas de asistencia prestada por la sociedad civil, fundaciones y el sector privado;
- f) la importancia atribuida a la gestión con vistas a conseguir resultados, la rendición de cuentas y la transparencia;
- g) la expectativa de consolidar las asociaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Asistencia oficial para el desarrollo

48. La proporción de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada a la agricultura disminuyó drásticamente durante las dos últimas décadas, desde un 17 % en 1980 hasta un 3,5 % en 2004. Asimismo descendió en cifras reales, desde un máximo de alrededor de 8 000 millones de USD (dólares de 2004) en 1984 hasta 3 400 millones de USD en 2005. En 2004, las economías de base agrícola destinaron tan solo un 4 % del gasto público a la agricultura, medido como proporción del producto interno bruto (PIB) agrícola, muy por debajo del 10 % que se gastaba en Asia durante el período de crecimiento agrícola de los años ochenta. Esta reducción de la atención a la agricultura es tanto más sorprendente considerando que se produjo al mismo tiempo que la pobreza rural estaba aumentando. Es necesario, por tanto, revertir con urgencia esta tendencia descendente y lograr que el 17 % de la AOD total se destine a la agricultura, en concreto para inversiones en infraestructura rural, redes de seguridad productivas para los más vulnerables y otros factores de crecimiento de la productividad agrícola.

Reformas de las Naciones Unidas en el plano nacional

49. Actualmente hay varios procesos de reforma de las Naciones Unidas en marcha con objeto de aumentar la pertinencia, coherencia y eficiencia del sistema a fin de satisfacer las necesidades de los países. La Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, aprobada en 2005, establece cinco principios básicos para una ayuda eficaz: el control por los países, el ajuste con las estrategias, los sistemas y los procedimientos de los países asociados (receptores de ayuda), la armonización de las actividades de los donantes, la gestión con vistas al logro de resultados y la mutua rendición de cuentas. En el tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, celebrado en Accra (Ghana) en septiembre de 2008, se reafirmó el principio del control por los países y se resaltó la importancia de colaborar y establecer asociaciones con la sociedad civil, el sector privado y los organismos de las Naciones Unidas.

50. La iniciativa “Unidos en la acción” llevada a cabo experimentalmente en ocho países representó un paso importante en la realización de una reforma de las Naciones Unidas en el plano nacional y la aplicación de los principios para la eficacia de la ayuda antes mencionados.

Un número significativo de países adicionales está adoptando el nuevo enfoque, basándose en las “enseñanzas extraídas” del proceso inicial.

51. La FAO reconoce la necesidad de participar activamente en las reformas del sistema de las Naciones Unidas a medida que se hace más hincapié en aumentar la coordinación y la coherencia para apoyar la realización de los ODM y otros objetivos concertados internacionalmente.

II. Visión de la FAO y metas mundiales de los Miembros

52. Al adoptar el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA), la Conferencia de la FAO en su 35.º periodo extraordinario de sesiones, celebrado en noviembre de 2008, aprobó una visión y unas metas mundiales de la Organización para que se incluyeran el Marco estratégico.

Visión

53. La visión de la FAO consiste en un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Metas mundiales de los Miembros

54. Con miras a fomentar la consecución de esta visión y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la FAO promoverá la contribución constante de la alimentación y la agricultura sostenible al logro de las tres metas mundiales siguientes:

- a) reducción del número absoluto de personas que padecen hambre para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana;
- b) eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles;
- c) ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

55. Dentro del Plan inmediato de acción la Conferencia también aprobó, en principio, un conjunto de objetivos estratégicos, objetivos funcionales y funciones básicas de la FAO que expresan el efecto que se espera que logren los Miembros en un horizonte temporal de 10 años con la contribución de la FAO, así como el entorno propicio y los medios para la acción de la Organización.

Objetivos estratégicos

- A. Intensificación sostenible de la producción agrícola.
- B. Incremento de la producción ganadera sostenible.
- C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura.
- D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.
- E. Ordenación sostenible de los bosques y árboles.
- F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura.

- G. Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural.
- H. Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición.
- I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas.
- K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales.
- L. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural.

Objetivos funcionales

- X. Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas.
- Y. Una administración eficiente y eficaz.

Funciones básicas

- a) Proporcionar perspectivas a largo plazo, así como liderazgo en el seguimiento y la evaluación de las tendencias relativas a la seguridad alimentaria y la agricultura, la pesca y la silvicultura.
- b) Estímulo de la producción, difusión y aplicación de información y conocimiento, incluidas las estadísticas.
- c) Negociar instrumentos internacionales, establecer normas, estándares y directrices voluntarias, apoyar la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales y promover su aplicación.
- d) Articulación de opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategia.
- e) Prestar apoyo técnico para:
 - fomentar la transferencia de tecnología;
 - catalizar el cambio;
 - reforzar la capacidad, en particular en el ámbito de las instituciones rurales.
- f) Promoción y comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las acciones precisas en campos que corresponden al mandato de la FAO.
- g) Aplicar planteamientos interdisciplinarios e innovadores integrados a la labor técnica de la Organización y sus servicios de apoyo.
- h) Trabajar por medio de asociaciones y alianzas sólidas cuando sea necesaria una acción conjunta.

III. El sistema basado en resultados de la Organización

56. El Plan inmediato de acción sienta las bases para un planteamiento mejorado, basado en resultados, de la planificación y ejecución de los programas de la Organización y la presentación de los informes correspondientes. Este va acompañado de un proceso intergubernamental revitalizado y más amplio de examen de las prioridades y las propuestas programáticas y presupuestarias.

57. Este Marco estratégico incorpora los principios y los elementos fundamentales de un sistema basado en resultados en la FAO, que comprenden:

- **metas mundiales**, que representan las repercusiones fundamentales en términos de desarrollo, en las esferas del mandato de la FAO, que los Estados Miembros pretenden lograr;
- **objetivos estratégicos**, que contribuyen a la consecución de las metas mundiales;
- **objetivos funcionales**, que proporcionan el entorno que facilita la labor de la FAO;
- **resultados de la Organización**, que definen el efecto de la labor de la FAO en relación con cada objetivo estratégico y funcional;
- **funciones básicas**, que representan los medios de acción decisivos que la FAO deberá emplear para alcanzar los resultados.

58. Los objetivos estratégicos expresan las repercusiones, en los países, las regiones y todo el mundo, que se espera que los Miembros de la FAO logren a largo plazo (10 años) gracias a las intervenciones con valor añadido de la Organización. Para velar por que todos los aspectos de la labor de la FAO se consideren en un marco basado en resultados, dos objetivos funcionales complementarios ayudarán a la Organización a lograr que su labor de ejecución técnica tenga repercusiones efectivas, prestando la debida atención a la eficiencia, y en consecuencia contribuirán decisivamente a la consecución de los objetivos estratégicos. Los 11 objetivos estratégicos y los dos objetivos funcionales reflejan la evaluación de los desafíos a que se enfrentan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural y las oportunidades que se les ofrecen, así como la opinión predominante y el acuerdo intergubernamental en el momento de la aprobación de este Marco estratégico por la Conferencia. Los objetivos estratégicos y funcionales están sujetos a revisión y ajuste, de ser necesario, cada cuatro años.

59. Por debajo de los objetivos estratégicos, los resultados de la Organización, más concretos, representan los efectos que se prevé lograr en un período de cuatro años, por los cuales la FAO rendirá cuentas, mediante la adopción y utilización por los Estados Miembros y los asociados de la FAO de sus productos y servicios. La determinación de los resultados de la Organización se aplica también a los objetivos funcionales. Los objetivos y los resultados se esbozan en la Sección IV y se elaboran con más detalle en el PPM.

60. Los resultados de la Organización, medidos mediante indicadores, constituyen el núcleo del PPM cuatrienal y del PTP bienal de la FAO y ejemplifican las prioridades sustantivas apoyadas por los Miembros. Estos se consideran en un proceso intergubernamental más amplio de discusión de las prioridades, como se muestra en el Anexo 2.

61. Las ocho funciones básicas aprovechan las ventajas comparativas de la FAO y deberán aplicarse en todos los planos: mundial, regional y nacional. Están sujetas a estrategias estructuradas para velar por la aplicación de enfoques coherentes, la cooperación entre unidades orgánicas, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la excelencia. Las funciones básicas se resumen en la Sección V y sus orientaciones estratégicas principales se formulan en el Plan a plazo medio.

62. Otros instrumentos que informarán la elaboración de los resultados de la Organización y los objetivos estratégicos y contribuirán a su logro son:

- los marcos nacionales de prioridades a medio plazo que se elaboran junto con los gobiernos interesados para centrar los esfuerzos de la FAO en necesidades nacionales claramente establecidas;
- el establecimiento, en un marco estructurado y de consulta, de esferas de acción prioritarias a escala subregional y regional, incluso a través de las conferencias regionales y las comisiones regionales especializadas;
- a escala mundial, un número limitado de ámbitos prioritarios de repercusión cuyo propósito es ayudar a movilizar contribuciones voluntarias para grupos prioritarios de resultados de la Organización, que constituyen un instrumento de comunicación y promoción y ponen el acento en marcos de políticas y de creación de capacidad.

63. La movilización y la utilización de contribuciones voluntarias por la FAO se guían también por este sistema basado en resultados en todos los planos (nacional, subregional, regional y mundial).

64. Respecto de cada objetivo estratégico y funcional, resultado de la Organización y función básica habrán de asignarse responsabilidades administrativas claras a lo largo de todo el ciclo de preparación, ejecución y evaluación. Los administradores en todos los sectores tendrán que rendir cuentas de los progresos, no solo por lo que respecta al suministro de productos y la prestación de servicios, sino también en lo referente a los resultados alcanzados.

65. El propósito primordial del documento complementario sobre el PPM cuatrienal es informar los debates intergubernamentales mediante una formulación completa tanto de los objetivos estratégicos como de los objetivos funcionales, basada en el análisis mediante el marco lógico (es decir, describiendo las cuestiones específicas que se abordan, las hipótesis y los riesgos considerados en su formulación, los indicadores y las metas establecidos, los principales instrumentos que se prevé emplear para alcanzar los resultados de la Organización).

66. En el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) se establecerán las necesidades bienales de recursos – cuotas asignadas y contribuciones voluntarias – para alcanzar los objetivos previstos en el bienio respecto de los indicadores correspondientes a cada resultado de la Organización que figura en el Plan a plazo medio. El PTP contendrá un presupuesto unificado del programa y un presupuesto administrativo y en él se indicarán cualesquiera otras obligaciones financieras, la cuantificación de los costos bienales y los ahorros por eficiencia, las obligaciones insuficientemente financiadas y los fondos de reserva, así como un proyecto de resolución sobre la consignación presupuestaria.

67. Se seguirán los progresos hacia la realización de los resultados de la Organización, que se medirá mediante los indicadores correspondientes, y se presentarán informes al respecto. Gracias a un seguimiento basado en los resultados será posible determinar los problemas capaces de obstaculizar o impedir a la FAO la realización de los resultados de la Organización, en particular los riesgos que se derivan del nivel de incertidumbre relativo a la ejecución prevista de las actividades que se financian mediante contribuciones voluntarias, e introducir sobre la marcha los ajustes y cambios necesarios en la planificación para el futuro.

68. A partir de esta base los informes sobre la ejecución bienal se centrarán en la rendición de cuentas sobre la realización de los resultados, indicadores y objetivos especificados en el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto.

IV. Objetivos estratégicos y funcionales

69. Los objetivos estratégicos reflejan la visión de la FAO y las tres metas mundiales de los Miembros. Se centran en los ámbitos en que la Organización está en mejores condiciones para ayudar a los Miembros a obtener efectos sostenibles ante los desafíos con que se enfrentan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural y las oportunidades que tienen ante sí.

70. El enfoque adoptado para formular los objetivos se basa en la jerarquía del marco lógico de resultados, fundamento de la gestión basada en resultados. A efectos de garantizar la aplicación de las ventajas comparativas de la FAO, los esfuerzos y los recursos correspondientes se dirigen específicamente a aquellos ámbitos en los que pueden marcar una diferencia al contribuir a abordar los problemas generales con que se enfrentan los Miembros.

71. Los once objetivos estratégicos representan una combinación de efectos sectoriales e intersectoriales relacionados entre sí en los ámbitos de la agricultura, la ganadería, la pesca, la inocuidad de los alimentos, el sector forestal, los recursos naturales, los entornos propicios, la seguridad alimentaria, las cuestiones de género, las emergencias y la inversión.

72. Complementan los once objetivos estratégicos dos objetivos funcionales, destinados a asegurar que se cuente con un entorno propicio para garantizar un impacto efectivo de la ejecución técnica, con la debida atención a la eficiencia.

73. Los Miembros, a través de la presente versión del Marco estratégico, convienen en este conjunto de objetivos estratégicos y objetivos funcionales, que se enumeran a continuación. Los objetivos de alto nivel —y los resultados de la Organización subyacentes— se someterán a revisión y se ajustarán, de ser necesario, cada cuatro años.

Objetivo estratégico A – Intensificación sostenible de la producción agrícola

Importancia

En plena conformidad con el mandato de la FAO, este Objetivo estratégico es una de las respuestas principales al aumento previsto de la demanda de alimentos y otros productos agrícolas. Se basa en la necesidad de que los Miembros incrementen la productividad y calidad de los cultivos, mediante prácticas sostenibles con un fundamento científico, a fin de aumentar la eficiencia del uso de los recursos y contribuir también al logro de objetivos más amplios en relación con la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la mejora de los medios de vida. Puesto que más del 70 % de los incrementos futuros de la producción agrícola debe obtenerse en las tierras cultivadas actuales, se pondrá el acento en la formulación de estrategias de intensificación de la producción agrícola que den como resultado una producción mayor, pero también en estrategias de producción más sostenibles que las actuales o las aplicadas en el pasado. Se prestará la debida atención a adaptarlas al cambio climático y a mejorar los servicios de los ecosistemas, tales como la dinámica de nutrientes de los suelos, la polinización, el control de las poblaciones de plagas y la conservación del agua. Los principales centros de interés comprenderán unos sistemas de semillas que favorezcan a los pequeños agricultores a nivel nacional; la gestión integrada de plagas; la agricultura de conservación; el acceso a los recursos fitogenéticos y su uso sostenible; y una mejor ordenación de los suelos así como otros aspectos de la biodiversidad relacionados con los cultivos; al mismo tiempo se procurará reducir la contaminación de los suelos, el aire y el agua. Se deberá prestar asistencia a los distintos países y regiones para incrementar su capacidad de seguimiento y detección de plagas transfronterizas y de preparación de respuestas rápidas ante las mismas, de modo que esas plagas no supongan una amenaza para otras regiones y socios comerciales.

Resultados de la Organización

A1 – Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional.

A2 – Se reduce de forma sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas.

A3 – Se reducen de forma sostenible en los planos nacional, regional y mundial los riesgos derivados de los plaguicidas.

A4 – Se aplican políticas eficaces y se crean capacidades para mejorar la gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), incluidos los sistemas de semillas, en los planos nacional y regional.

Objetivo estratégico B – Incremento de la producción ganadera sostenible

Importancia

Este objetivo consiste en fortalecer la contribución del sector ganadero, que crece y se transforma con rapidez, a la seguridad alimentaria mundial, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico. El sector, que se caracteriza por una dicotomía cada vez mayor entre la producción en pequeñas explotaciones y en fincas comerciales en gran escala, debe satisfacer una demanda de alimentos en fuerte expansión de origen animal. Esa demanda debe atenderse en condiciones de limpieza e inocuidad alimentaria, para lo cual es preciso que estén vigentes las medidas oportunas de índole técnica, institucional, legal y normativa. El objetivo respalda este proceso y afirma el propósito de potenciar los beneficios socioeconómicos que se asocian al crecimiento del sector (desarrollo económico favorable a los pobres) a la vez que se previenen y mitigan los riesgos para la salud pública (enfermedades zoonóticas) y se reducen los riesgos para los recursos naturales vinculados a la producción ganadera (erosión de la diversidad genética animal, contaminación del agua, emisiones de gases de efecto invernadero). Asimismo el objetivo reforzará las sinergias entre producción agrícola y ganadera en los sistemas de explotación mixta de las tierras.

Resultados de la Organización

B1 – El sector ganadero contribuye de manera eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico.

B2 – Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana.

B3 – Mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoogenéticos, en la producción ganadera.

B4 – La política y la práctica que guían al sector ganadero se basan en información puntual y fiable.

Objetivo estratégico C – Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura

Importancia

El objetivo abarca de manera global la gestión eficaz y responsable, la expansión cuando sea apropiado y la conservación de los recursos de la pesca y la acuicultura, como exige el Código de Conducta para la Pesca Responsable. Aborda desafíos bien determinados o incipientes que afectan a los beneficios económicos y sociales derivados de la pesca y a la viabilidad de este importante sector. Se hace hincapié en proporcionar una asistencia amplia para el establecimiento de un marco de regulación sólido e inclusivo, tanto en el plano nacional como internacional, reforzado por un entorno institucional firme y eficiente que comprenda instituciones locales, nacionales y regionales, incluidos los órganos pesqueros regionales. Se respaldará la mejora de la situación de las poblaciones de peces naturales gracias a su gestión más eficaz y al incremento de la producción de pescado aportada por la acuicultura sostenible. También se dedicará atención a mejorar la manera en que se llevan a cabo las operaciones pesqueras así como las prácticas de utilización y comercio de pescado y productos pesqueros después de su recolección.

Resultados de la Organización

C1 – Los Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a nuevas cuestiones.

C2 – Se mejora la gobernanza de la pesca y la acuicultura por medio del establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales y regionales, incluidos los órganos pesqueros regionales.

C3 – La ordenación más eficaz por los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas de la pesca de captura marina y continental ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible.

C4 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado de un aumento de la producción de pescado y productos pesqueros gracias a la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura.

C5 – Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y la observancia de las normas a todos los niveles de las actividades pesqueras, incluido el uso de naves y artes de pesca.

C6 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización poscaptura y un comercio de los productos pesqueros y de la acuicultura más responsables, y en particular requisitos de acceso a los mercados más predecibles y armonizados.

Objetivo estratégico D – Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria*Importancia*

El objetivo responde a la complejidad, que está aumentando rápidamente, de los sistemas de producción y distribución de alimentos en un mundo interconectado. Refleja, entre otras cosas, un contexto de posibles riesgos y creciente preocupación del público en general, que exige el establecimiento de sistemas eficaces en relación con la inocuidad de los alimentos y con la gestión y el control de la calidad en todas las fases de la cadena alimentaria, lo que incluye tanto los marcos legislativos como las normas y la capacidad para aplicarlas. La calidad e inocuidad de los alimentos es fundamental para el bienestar de las poblaciones nacionales; los programas que facilitan a las empresas alimentarias la observancia de los requisitos vigentes a nivel nacional o en los mercados pueden proporcionar beneficios considerables para la economía y la salud pública. Un propósito fundamental de este objetivo es ayudar a garantizar que se elaboren normas y recomendaciones concertadas internacionalmente en materia de inocuidad y calidad de los alimentos a fin de seguir mejorando los sistemas alimentarios en todo el mundo, y que se brinde asistencia a los gobiernos nacionales para establecer instituciones capaces de garantizar que las políticas y los reglamentos nacionales sobre inocuidad y calidad alimentaria estén en armonía con las recomendaciones internacionales.

Resultados de la Organización

D1 – Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional.

D2 – Marcos institucionales, normativos y jurídicos para la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que respalden un enfoque integrado de la cadena alimentaria.

D3 – Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, de acuerdo con las normas internacionales.

D4 – Los países establecen programas eficaces para promover una mayor adhesión de los productores de alimentos y las empresas alimentarias a las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria, así como la conformidad con los requisitos del mercado.

Objetivo estratégico E – Ordenación sostenible de los bosques y árboles

Importancia

El objetivo se refiere a las contribuciones significativas —que se pretende mejorar— que aportan los bosques y árboles a unos medios de vida sostenibles y a la erradicación del hambre y la pobreza. Tiene en cuenta los importantes vínculos del sector forestal con la agricultura, la energía, el agua y el clima. Ante la deforestación y la degradación de los bosques que continúan en muchos países, el progreso hacia la ordenación forestal sostenible constituye una meta importante. Un esfuerzo fundamental en este sentido se relaciona con el seguimiento de los avances hacia la ordenación forestal sostenible a nivel nacional, regional y mundial y con el suministro de información fiable y útil a los responsables de las políticas en los distintos países, a las negociaciones y acuerdos relacionados con los bosques y al público en general. Se ejercerá una función de liderazgo en el diálogo internacional sobre cuestiones forestales y se ampliará el apoyo brindado en los Estados Miembros a fin de potenciar los arreglos institucionales y los instrumentos de política destinados al sector forestal así como a mejorar los medios de vida de todos los grupos interesados en los bosques y, especialmente, de aquéllos que tienen una dependencia mayor de los recursos forestales. Se ampliará la cooperación con los asociados del sistema de las Naciones Unidas y con una variedad de partes interesadas a nivel internacional a fin de promover la aplicación de enfoques y tecnologías nuevos para la gestión de los bosques, la recuperación de las tierras degradadas, la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la conservación de la flora y la fauna silvestres y la ordenación de cuencas hidrográficas.

Resultados de la Organización

E1 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura se basan en información oportuna y fiable.

E2 – Se refuerzan las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura mediante la cooperación internacional y el debate.

E3 – Las instituciones rectoras de los bosques son reforzadas y se mejora el proceso de adopción de decisiones, así como la participación de los interesados directos en la formulación de políticas y legislación forestales, de modo que se promueva un entorno favorable para la inversión en la silvicultura y las industrias forestales. La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra.

E4 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

E5 – Se realzan los valores sociales y económicos, y los beneficios para los medios de vida, de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico.

E6 – Los valores ambientales de los bosques, los árboles fuera de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida y se aplican efectivamente estrategias de conservación de la biodiversidad forestal, adaptación al cambio climático y mitigación del mismo, rehabilitación de tierras degradadas y gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres.

Objetivo estratégico F – Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura*Importancia*

El objetivo combina la promoción de enfoques multisectoriales juiciosos, aportaciones técnicas fundamentales y apoyo a la elaboración de instrumentos internacionales desde la perspectiva del mandato de la FAO, así como de una base mejorada de información y conocimientos con la finalidad de que la ordenación sostenible de los recursos naturales beneficie a las generaciones presentes y futuras. Los recursos naturales (tierra, agua, clima y recursos genéticos) y sus servicios son esenciales para la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y la sostenibilidad de los medios de vida; además, se dispone de muchas oportunidades para poder limitar los efectos perjudiciales del cambio climático mediante la mejora de los conocimientos y de la gestión de los recursos naturales respecto de las políticas y prácticas en los sectores agrícola, forestal y pesquero. La ordenación sostenible de los recursos naturales en el contexto del desarrollo rural requiere adoptar diferentes disciplinas técnicas, así como enfoques multidisciplinarios y multisectoriales, para poder reducir la competición por dichos recursos.

Resultados de la Organización

F1 – Los países promueven y practican la ordenación sostenible de la tierra.

F2 – Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan su capacidad para mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas en el ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos.

F3 – Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

F4 – Se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura y equitativa de la tierra y de su relación con otros recursos naturales, con especial hincapié en su contribución al desarrollo rural.

F5 – Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía.

F6 – Mejora del acceso a los conocimientos, y del intercambio de éstos, en relación con la ordenación de los recursos naturales.

Objetivo estratégico G – Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural

Importancia

La medida en que los productores en pequeña escala explotan las oportunidades de mercado, así como la eficacia del funcionamiento de los mercados y las instituciones en un entorno en evolución, tienen repercusiones en los medios de vida y el desarrollo rural. Con el fin de reducir la pobreza y satisfacer las necesidades de desarrollo y seguridad alimentaria, los responsables de las políticas deberían ser capaces de identificar y aplicar políticas adecuadas que faciliten la respuesta del sector privado, incluidos los pequeños productores, a las nuevas exigencias y oportunidades del mercado. El objetivo consiste fundamentalmente en satisfacer las amplias necesidades de los Miembros y las autoridades nacionales apropiadas en materia de aportaciones técnicas y de información y análisis (incluida la determinación de oportunidades) para ayudar en la elaboración de políticas y la adopción de decisiones ante la rápida evolución de los mecanismos y las condiciones comerciales y sus repercusiones en el desarrollo rural. Los cuatro resultados de la Organización comprenden el suministro de estos productos en cuatro contextos diferentes dentro de las cadenas de valor: la finca, los mercados de insumos (incluidas la tierra y la mano de obra), los agronegocios de elaboración y adición de valor y los mercados internacionales.

Resultados de la Organización

G1 – Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los productores en pequeña escala mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado.

G2 – La creación de empleo rural, el acceso a la tierra y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural.

G3 – Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran los efectos de los agronegocios y las agroindustrias en el desarrollo y la reducción de la pobreza.

G4 – Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las políticas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular políticas y estrategias comerciales adecuadas y eficaces en beneficio de los pobres.

Objetivo estratégico H – Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición

Importancia

Este objetivo se relaciona con el elemento central del mandato de la FAO que consiste en esforzarse por liberar del hambre a todas las personas y, al mismo tiempo, mejorar los niveles nutricionales, aumentar la productividad de la agricultura, elevar los niveles de vida de la población rural y contribuir al crecimiento de la economía mundial. Para que esto se logre es preciso adquirir una mayor comprensión de la prevalencia y las causas básicas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, en particular mediante evaluaciones y análisis más profundos y con más visión de futuro. El objetivo responde a la demanda de asistencia para la formulación y puesta en prácticas de políticas, programas e intervenciones destinados a fortalecer las capacidades nacionales, regionales y mundiales con miras a una gobernanza más eficaz de la seguridad alimentaria y la nutrición, en concreto mediante el apoyo a la realización progresiva del derecho a la alimentación. Se propone asimismo aumentar las capacidades de los Estados Miembros y otros interesados directos para la producción, la gestión, el análisis y el acceso a datos y estadísticas que ayuden a determinar las causas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Además, el objetivo respalda la realización y divulgación de análisis, productos y servicios de la FAO relacionados con la seguridad alimentaria, la agricultura y la nutrición; contempla asimismo la colaboración con los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo a fin de fortalecer su capacidad de intercambio de conocimientos para la formulación de medidas más apropiadas y mejor orientadas de reducción del hambre y la pobreza.

Resultados de la Organización

H1 – Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular, aplicar y supervisar políticas, estrategias y programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

H2 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas refuerzan la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria mediante la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, así como a través de la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

H3 – Mayor capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente a problemas concretos respecto de la nutrición en la alimentación y la agricultura.

H4 – Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para generar, gestionar, analizar y acceder a datos y estadísticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

H5 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos.

Objetivo estratégico I – Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas*Importancia*

La comunidad internacional viene exhortando cada vez más a la FAO a prestar asistencia a los Miembros y poblaciones vulnerables expuestos a riesgos crecientes de emergencias y a reforzar la capacidad de dichos Miembros y poblaciones para responder a esas emergencias a más largo plazo. Este objetivo, que es la expresión más clara de ese compromiso, promueve un planteamiento amplio basado en los tres pilares de la gestión del riesgo de catástrofes: preparación, prevención y mitigación; respuesta; y transición. Cada resultado de la Organización aborda uno de esos pilares.

Resultados de la Organización

I1 – Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones.

I2 – Los países y asociados responden más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura.

I3 – Los países y los asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo.

Objetivo estratégico K – Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales*Importancia*

El objetivo aborda las deficiencias críticas en lo relativo a la adopción de políticas, capacidades, instituciones y programas más incluyentes por lo que hace a los aspectos sociales y de género con miras al desarrollo agrícola y rural. Asimismo ayudará a incorporar este planteamiento de manera general en todos los objetivos estratégicos de la FAO.

Resultados de la Organización

K1 – La igualdad entre hombres y mujeres de las zonas rurales se incorpora en las políticas y los programas conjuntos sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural de las Naciones Unidas.

K2 – Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo.

K3 – Los gobiernos formulan políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atienden a las cuestiones de género.

K4 – La Administración y el personal de la FAO demuestran su compromiso y capacidad de abordar las dimensiones de género en su trabajo.

Objetivo estratégico L – Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural

Importancia

El objetivo refleja el vivo deseo y la imperiosa necesidad de los Miembros de corregir la insuficiencia de inversiones en los sectores agrícola y rural. Abarca una amplia variedad de actividades de apoyo para la formulación de programas y operaciones de inversión concretos y eficaces, el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la utilización de los limitados fondos públicos en esferas fundamentales a fin de maximizar el rendimiento y las repercusiones en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, catalizando financiación del sector privado. En colaboración con los Estados Miembros, la atención se centrará en aumentar la viabilidad de las inversiones destinadas a lograr la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural (AADRS: alimentación, agricultura y desarrollo rural sostenibles) y en determinar los obstáculos que se oponen a las opciones de inversión, para lo cual se desarrollarán políticas, estrategias e instituciones apropiadas. El propósito es la creación de un entorno favorable a la inversión pública y privada, el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, la formulación de programas y proyectos de inversión pública y privada con arreglo a criterios actualizados, y el seguimiento y evaluación oportunos y exhaustivos de los resultados y las repercusiones. Las intervenciones se estructurarán de forma de mejorar la pertinencia y sostenibilidad de los planes de inversión al habilitar a los agentes del sector público y privado para que sean el motor principal de su desarrollo. También se desplegarán esfuerzos para subsanar el déficit de inversiones en la AADRS que se ha registrado en los últimos 20 años y que es indispensable reducir para que pueda implementarse el Marco Integral de Acción de las Naciones Unidas y para la realización del ODM 1.

Resultados de la Organización

L1 – Mayor inclusión de estrategias y políticas de inversión en la alimentación, la agricultura sostenible y el desarrollo rural en los planes y marcos nacionales y regionales de desarrollo.

L2 – Mejora de la capacidad de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural.

L3 – Elaboración y financiación de programas de inversión del sector público y el sector privado de calidad asegurada adecuados a las prioridades y las necesidades nacionales.

Objetivo funcional X – Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas*Importancia*

La Organización depende de una variedad de servicios, prestados tanto internamente como en colaboración con los Miembros y con asociados externos, a fin de lograr resultados. Muchos de estos servicios van mucho más allá del ámbito de la pura administración y se refieren a elementos directamente relacionados con el perfeccionamiento de la orientación estratégica, el aprovechamiento y potenciación de la ventaja comparativa y la dirección y supervisión adecuadas de la totalidad de las actividades de la FAO. Este objetivo funcional engloba estos servicios y ofrece el marco favorable sin el cual los efectos de los resultados de la Organización relacionados con los objetivos estratégicos no pueden alcanzarse efectivamente.

Resultados de la Organización

X1 – Elaboración, dotación de recursos, seguimiento de programas eficaces que responden a las necesidades prioritarias de los Miembros e informes sobre tales programas a escala mundial, regional y nacional.

X2 – Desempeño eficaz y coherente de las funciones básicas y los servicios de apoyo de la FAO en todos los resultados de la Organización.

X3 – Asociaciones y alianzas esenciales que aprovechan y complementan el trabajo de la FAO y sus asociados.

X4 – Orientación eficaz de la Organización mediante una gobernanza y supervisión mejoradas.

Objetivo funcional Y – Administración eficiente y eficaz*Importancia*

El objetivo funcional prevé una administración eficiente y eficaz para realizar la labor de la FAO. Establece las mejoras esperadas en los servicios que se proporcionan a todas las unidades orgánicas en las esferas de las finanzas, los recursos humanos y los servicios administrativos y de infraestructura. Ello permitirá mejorar el seguimiento y la presentación de información sobre los servicios administrativos y los costos conexos, la mejora constante del nivel de los servicios y la determinación de los posibles ahorros y aumentos de la eficiencia. Asimismo permitirá definir el presupuesto administrativo.

Resultados de la Organización

Y1 – Los servicios de apoyo de la FAO se consideran como servicios orientados al cliente, eficaces, eficientes y bien gestionados.

Y2 – Reconocimiento de la FAO como proveedor de información exhaustiva, precisa y pertinente sobre gestión.

Y3 – Reconocimiento de la FAO como empleador que aplica las mejores prácticas en la gestión del rendimiento y de las personas, que está dedicado al perfeccionamiento de su personal y que aprovecha la diversidad de su fuerza de trabajo.

V. Funciones básicas

74. Las ocho funciones básicas aprovechan las ventajas comparativas de la FAO y deberán aplicarse en todos los planos: mundial, regional y nacional. Están sujetas a estrategias estructuradas para velar por la aplicación de enfoques coherentes, la cooperación entre unidades orgánicas, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la excelencia. Las ocho funciones básicas que se resumen a continuación, así como sus orientaciones estratégicas principales, se elaboran más a fondo en el Plan a plazo medio.

Función básica a) Seguimiento y evaluación de las tendencias y perspectivas a largo y medio plazo

75. Los Miembros de la FAO esperan que la Organización examine continuamente las tendencias, las cuestiones y los desafíos relacionados con las áreas comprendidas en su mandato y que proponga políticas a fin de hacerles frente. Las conclusiones principales se han compilado — y seguirán compilándose— para servir como puntos de referencia para planificadores, encargados de la formulación de políticas y organismos de desarrollo asociados. La labor relacionada con esta función básica comprende: las evaluaciones y los estudios de perspectivas de la FAO que abarcan una gran variedad de temas y se utilizan ampliamente con miras a establecer los objetivos internacionales en materia de políticas, como en los casos recientes de la meta de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y el primer ODM; así como los estudios de perspectivas y las previsiones de la FAO que informan numerosas evaluaciones técnicas, especialmente las del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Banco Mundial y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Función básica b). Recopilación y suministro de información, conocimientos y estadísticas

76. La recopilación y el suministro de información, conocimientos y estadísticas es fundamental para el mandato de la FAO. La labor relativa a esta función básica se refiere a la forma en que un enfoque coordinado y coherente de la información y el intercambio de conocimientos añade valor a través de los programas de la Organización y de su cooperación con los asociados; la constante mejora de la FAO como organización de aprendizaje, y el logro de sinergias entre las personas, los procesos y la tecnología. Conciernen asimismo a la prestación de apoyo a los países, en particular a fin de mejorar su capacidad para reunir, compilar, analizar, almacenar y difundir datos estadístico pertinentes y oportunos y otras informaciones sobre la alimentación y la agricultura, con inclusión de la pesca y la silvicultura; a los constantes esfuerzos por mejorar las bases de datos estadísticos de la Organización y la creación de un depósito de datos estadísticos en el marco del depósito institucional de datos relativo a la información técnica, a fin de integrar en mayor grado la información estadística disponible en la FAO.

Función básica c) Elaboración de instrumentos, normas y estándares internacionales

77. En la Constitución de la FAO (concretamente en los artículos I y XIV) se prevé que la Organización desempeñe un papel fundamental en cuanto foro neutral para que los Miembros negocien instrumentos internacionales. Esta función básica facilita y respalda los esfuerzos de los gobiernos en la elaboración de instrumentos jurídicos regionales e internacionales así como en la aplicación de las obligaciones nacionales resultantes de esos instrumentos. También brinda apoyo a los Miembros en el establecimiento de normas, estándares y directrices voluntarias así como en la elaboración y aplicación de instrumentos, estándares y planes de acción reconocidos a nivel internacional. Esta función básica procurará satisfacer las demandas sustanciales de asesoramiento para la redacción y posterior promulgación de legislación nacional pertinente (leyes fundamentales e instrumentos de regulación), teniendo asimismo presente la necesidad de que la administración pública y el sector privado cooperen de forma mutuamente beneficiosa.

Función básica d) Opciones políticas y estratégicas y asesoramiento

78. Esta función básica está estrechamente relacionada con otras funciones básicas. Su finalidad es satisfacer la creciente demanda de asistencia en materia de políticas en los ámbitos del mandato de la FAO. La Organización articulará opciones sobre políticas y estrategia basadas en los datos disponibles así como en la evaluación de las tendencias relativas a la seguridad alimentaria y la agricultura, la pesca y el sector forestal. El conjunto de la labor de asistencia en materia de políticas comprende: asesoramiento sobre políticas y legislación, creación de capacidad para la formulación y aplicación de políticas, fortalecimiento y reestructuración de las instituciones, información sobre los países, información sobre políticas y seguimiento y determinación de las prioridades de los Miembros con vistas a preparar programas sobre el terreno eficaces.

Función básica e) Apoyo técnico para fomentar la transferencia tecnológica y crear capacidad

79. Esta función básica exige tener en cuenta tres dimensiones fundamentales: un entorno favorable, instituciones concretas y personas; idealmente, las intervenciones deberían abordar las tres dimensiones. Se contemplan al respecto dos tipos de capacidad: la *capacidad técnica* para realizar las tareas necesarias con vistas a intensificar de manera sostenible la producción, gestionar los recursos y finalmente aumentar la seguridad alimentaria; y la *capacidad funcional* en relación con las esferas de las políticas, los conocimientos y la colaboración y aplicación/ejecución. Esta función básica armoniza los procesos internos con miras a la plena institucionalización de los nuevos enfoques de creación de capacidad en el ámbito de los sistemas y procedimientos existentes, y a fin de que pueda disponerse de sistemas de gobierno, instrumentos y directrices apropiados. Las buenas prácticas se incorporan a todos los instrumentos de programación de la FAO, se adoptan mecanismos eficaces de seguimiento y presentación de informes y los sistemas potenciados de recursos humanos toman en cuenta los nuevos enfoques institucionales.

Función básica f) Promoción y comunicación

80. La aplicación de esta función básica sirve para alcanzar resultados más amplios, tales como conseguir que las políticas con base científica promovidas por la Organización produzcan repercusiones duraderas y, al mismo tiempo, favorecer las inversiones en la agricultura y el desarrollo rural. Además, respalda la creación de un consenso mundial en aras de objetivos ambiciosos pero realistas de erradicación del hambre; el aumento del prestigio de la FAO como punto de referencia y fuente autorizada de información técnica en los debates mundiales sobre el alivio del hambre y otras cuestiones relacionadas con la agricultura, el sector forestal, la pesca, la ganadería y el desarrollo rural; y una mayor sensibilización respecto de las contribuciones concretas al proceso de desarrollo, así como a las operaciones de socorro y rehabilitación y a la transición a actividades de desarrollo.

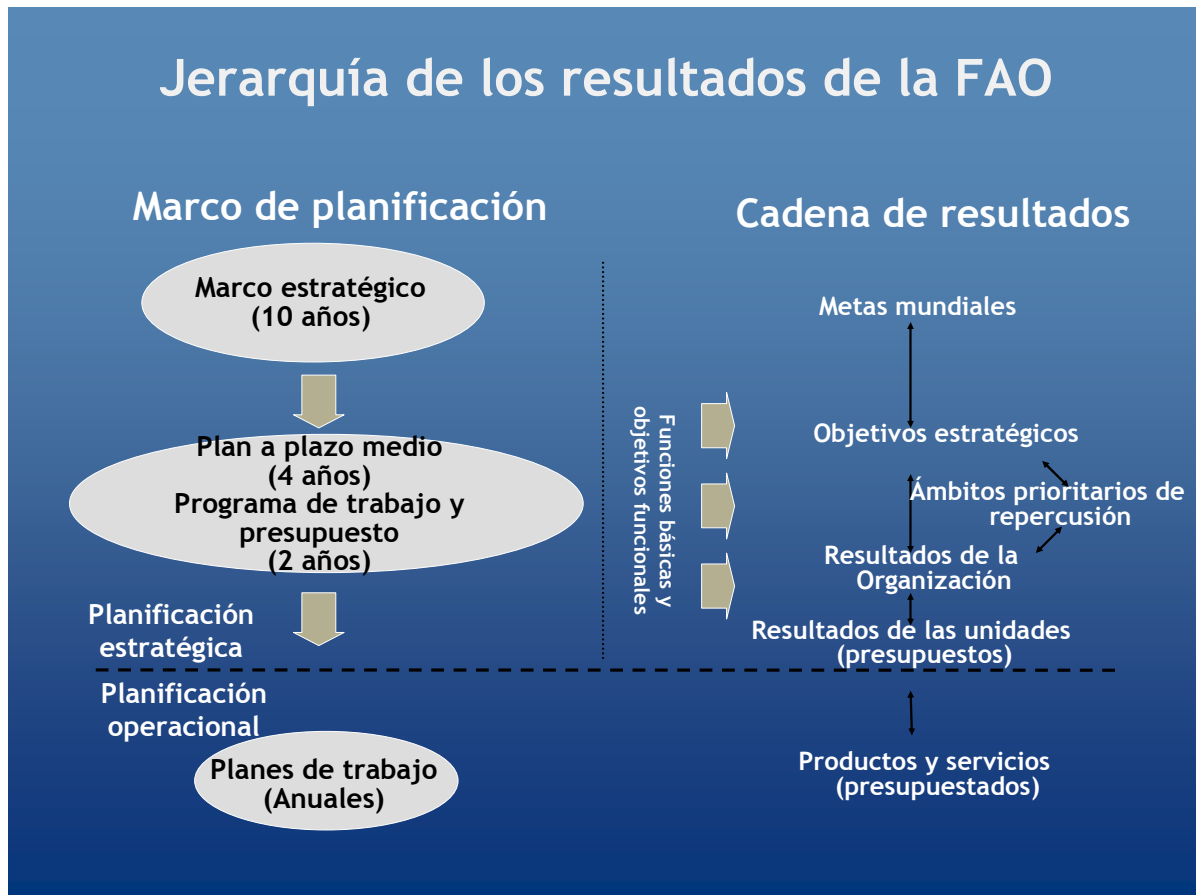
Función básica g) Interdisciplinariedad e innovación

81. Los planteamientos interdisciplinarios y la formulación de programas intersectoriales hacen posible inducir repercusiones o proporcionar productos que no pueden ser generados por una sola unidad trabajando aisladamente. Un flujo regular de innovaciones —siempre y cuando se hayan probado debidamente y sean aceptadas por los principales interesados— es un ingrediente fundamental del esfuerzo de evolución constante necesario en toda institución. Esta función básica respalda el nuevo sistema basado en resultados, en particular los objetivos estratégicos y funcionales así como los resultados de la Organización conexos, que comportan una interacción constante y la colaboración entre distintas disciplinas.

Función básica h) Asociaciones y alianzas

82. El liderazgo de la FAO en la gobernanza internacional de los asuntos relacionados con la agricultura y el desarrollo agrícola exige claramente la movilización de los mejores conocimientos y capacidades pertinentes. Estos conocimientos y capacidades no radican únicamente en la FAO, por lo que es necesario establecer vínculos efectivos de colaboración con diversas instituciones en apoyo de objetivos comunes. La capacidad de la FAO para cumplir su mandato se potenciará enormemente por medio de las asociaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas, con instituciones de investigación e instituciones financieras internacionales, con entidades intergubernamentales y organizaciones regionales, y con organizaciones de la sociedad civil y ONG así como con el sector privado. Esta función básica fomentará las asociaciones y alianzas de la FAO a fin de potenciar su eficacia técnica; establecerá una colaboración horizontal en materia de programación estratégica u operativa, financiación o promoción, y pondrá a la Organización en condiciones de llegar mejor a los usuarios últimos de sus servicios.

ANEXO 1



ANEXO 2

Programa para las contribuciones y la supervisión de los órganos rectores en relación con los sistemas reformados de programación, presupuestación y seguimiento basado en los resultados

Proceso		AÑO 1				AÑO 2			
		1.er trimestre	2.º trimestre	3.er trimestre	4.º trimestre	1.er trimestre	2.º trimestre	3.er trimestre	4.º trimestre
PLANIFICACIÓN	Examen eficacia ejecución Marco estratégico (bienios alternos)	RC	PC/FC CL	TC	PC/FC CL	EP PC/FC CL	CONF		PC/FC CL
	PPM-PTP (bienio siguiente)	Contribuciones sobre las prioridades				Examen/aprob.		Ajuste	
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN	Examen de la aplicación y ajustes (bienio en curso)								
	Resultados (bienio anterior)								
EVALUACIÓN	Repercusión								

Legenda: RC: Conferencia Regional TC: Comités técnicos del Consejo PC: Comité del Programa FC: Comité de Finanzas CL: Consejo CONF: Conferencia
 PPM: Plan a Plazo Medio PTP: Programa de Trabajo y Presupuesto EP: Extrapresupuestarios

SIGLAS

AADRS	Alimentación, agricultura y desarrollo rural sostenibles
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo
CCPR	Código de Conducta para la Pesca Responsable
EEI	Evaluación externa independiente de la FAO
INDNR	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización no gubernamental
PIA	Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO
PIB	Producto interno bruto
PMA	Países menos adelantados
RFAA	Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura